

9

<http://saia.pereira.gu>



ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **53648-2015**  
Fecha: 25/09/2015 - 11:25:37  
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO  
Destino: Secretaría de Educación

Pereira, septiembre 25 de 2.015

Doctora  
MARIA SIRLEY OSSA VERGARA.  
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración Plazas Docentes.  
La Ciudad.

Referencia: Solicitud relación de docentes trasladados de la Institución Educativa JUAN XXXIII.

Cordial saludo.

En consideración a las quejas recibidas por situaciones de presunto acoso laboral y un creciente número de traslados e incapacidades de docentes en la Institución Educativa JUAN XXXIII, que afectan los riesgos psicosociales del docente y por ende la prestación del servicio educativo, nos permitimos solicitarle la siguiente información:

1. Relación de docentes que han sido trasladados y estadísticas de incapacidades durante el periodo de la rectoría del Señor CARLOS VILLADA.
2. En consonancia con documento enviado por su despacho frente a situaciones similares en las cuales declara que no es competente el Comité de Convivencia Laboral de la SEM *hasta tanto no sea aportada copia del trámite previo que el consejo directivo le ha dado al caso* (anexo oficio dirigido al SER con numero 28442 de julio 22 de 2.015), me permito solicitarle copia de la creación del comité de Convivencia laboral de la Institución Educativa JUAN XXXIII.
3. Confirmar la aplicación de la batería de riesgos psicosociales a los docentes de la Institución Educativa JUAN XXXIII durante el periodo 2008 a 2014 y las recomendaciones como lo determina la Resolución 2646 de 2.008 en sus artículos 5, 6 y 7. (No se está pidiendo la aplicación individual porque esta es reserva de la historia clínica sino las recomendaciones que han resultado de tal procedimiento)

Le recordamos que situación similar se presenta en otras instituciones educativas como el Instituto Técnico Superior y la Normal Superior donde son reiterativos estos casos, un ejemplo muy diciente es el de la I.E. Normal Superior en los últimos 6 años:

AÑO	TRASLADOS
2008	12
2009	9
2010	5
2011	4
2012	3
2013	5
2014	5
TOTAL	43

# SER

SINDICATO DE EDUCADORES DE  
RISARALDA PERSONERÍA JURÍDICA Nº 0750 DE MAYO 9/87

1967 - 2015



47 AÑOS DE HISTORIA  
Y DE LUCHA

Estos eventos son reiterativos en varias instituciones del Municipio sin que se haya evidenciado el impacto que tiene en la calidad de vida de los docentes y sin que se hubiese dado un proceso de indagación preliminar frente los factores determinantes que han llevado a tales traslados por parte de los directivos docentes.

En tal sentido solicitamos la convocatoria inmediata del Comité Municipal de Convivencia Laboral para tratar estos temas y las acciones que ha emprendido la Secretaría de Educación en prevención del Acoso Laboral.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO VALENCIA B.  
Sec. Asuntos Jurídicos SER/

Anexo: Respuesta SEM Radicado No. 23245. Relación traslados I.E. Normal Superior. Marzo 31 de 2.015  
Respuesta SEM Oficio 41399. Julio 22 de 2.015.  
Oficio Dirigido a SEM por docentes de la Institución Educativa Juan XXXIII. Sep 17 de 2.015.

Con Copia: Procuraduría Provincial.  
Ministerio de Trabajo.  
Personería Municipal.

*¡Los Derechos no se mendigan... se conquistan al calor de la lucha!*

Página web: [serweb.org](http://serweb.org) Correo: [sindicatodeeducadores@hotmail.com](mailto:sindicatodeeducadores@hotmail.com)  
Calle 13 No 6-39 PBX: 3355458



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	25 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	53648
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS HERNANDO VALENCIA BEDOYA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD RELACION DE DOCENTES A LA INSTITUCION JUAN 23	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	5
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

